



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
Carrera 6 N ° 6 – 64 Tercer Piso - Celular 3184479593
Correo electrónico jprfubate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubaté, junio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : AMPARO DE POBREZA
RADICADO : 25-843-31-84-001-2022-0115-00
SOLICITANTE : ANDREA ELIZABETH VENEGAS GUALTEROS

Por secretaría requiérase a la amparada por pobre, señora ANDREA ELIZABETH VENEGAS GUALTEROS para que comparezca a la DEFENSORÍA DE FAMILIA – CENTRO ZONAL del ICBF Ubaté a fin de que suministre la documentación necesaria para el trámite del proceso en favor de su hijo JHOEL ARLEY HERRERA VENEGAS, so pena de dar por terminadas las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez